



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 8 2 3 0 6	
2. Válido hasta 03-dic-16	
☒ IMPORTACIÓN ☐ EXPORTACIÓN ☐ REEXPORTACIÓN ☐ OTROS	

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) TECNOLOGIA BIOLOGICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. CARRETERA A SANTA ANA TEPETITLAN No. 2200 - 3 COL. SANTA ANA TEPETITLAN. ZAPOPAN, JAL. 45230 - MÉXICO.	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) CIENTIFICA SENNA, S.A. DE C.V. CALLE SUR 69 No. 3029 COL. ASTURIAS. DELEG. CUAUHTEMOC. MÉXICO, D.F. 06850 - MÉXICO
3a. País de destino MÉXICO	

5. Condiciones especiales Para animales vivos: Este Certificado es válido solo en las condiciones de transporte de acuerdo a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la documentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5a. Objetivo de la transacción CIENTÍFICO (S) Y MEDICO (M)	5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta				9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)		11a. Total exportado / Cupo			
1 MONO VERDE Chlorocebus aethiops				CELULAS EN VIALES		II F		1 ml					
12. País de origen* E.U.A.		Permiso No. 16US86191B/9		Fecha 21-ene-16		12a. País de la última reexportación E.U.A.		No. de certificado 16US86191B/9		Fecha 21-ene-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 XXXXXXXXXXXX						xxx		xxx					
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes no-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE México, D.F. 03-jun-16 LUGAR FECHA	LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI FIRMA	ESTAMPILLA CITES
--	--	----------------------

14. Aprobación de la: IMPORTACIÓN - DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.																		
<table><tr><th>Ver</th><th>En</th></tr><tr><td>1</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td></td></tr></table> FOR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, FLECUADO EN EL CARIÓTIPO DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004. PUERTO DE: ENGRADA	Ver	En	1		2		3		4		5		<table><tr><th>FECHA</th><th>FIRMA</th><th>Sello y cargo oficial</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial			
Ver	En																		
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial																	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.